

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Ano del Centenario de la Reforma Universitaria »

MAR/mch Expte. Nº (-60-294/63 .- DECRETO N° - DEVP.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 111 2018

VISTO:

La Nota cursada por Panorama Minero – Una Organización Periodística al Servicio de la Minería Argentina, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial la III edición del Seminario Internacional: Minerales Metalíferos en la República Argentina 2018", a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los día 21 y 22 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que Panorama Minero, es el principal canal de difusión sobre la actualidad del sector minero y conecta internacionalmente a los actores que participan de la actividad extractiva bajo el objetivo de colaborar al desarrollo de las economías regionales;

Que, el Gobierno de la Provincia entiende propicio declarar de Interés Provincial el referido evento;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la III Edición del Seminario Internacional: Minerales Metalíferos en la República Argentina 2018", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 21 y 22 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Déjase establecido que lo dispuesto en el presente ordenamiento no implica erogación por parte del Estado Provincial.

<u>ARTICULO 3º.</u>- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD

HISTRO DE DESARROLLO ECONOMIECO

Y PRODUCCION

LO ECO

EM, GENARDO RUBEN MORALES

GOSERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA

DE Euclano Fabian Tula MINISTERIO DE DESARROLLO